

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Se deja constancia qué, revisada la publicación del estado 046 del 21 de abril del 2023, se evidencia que por error involuntario se listó actuación ligada al proceso 2018-00056. Sin embargo, dentro del mismo no se ha expedido dicha actuación, por tanto, no se publica el auto enunciado.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a large loop and a horizontal stroke.

Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario.